En Síntesis…

Incongruencia en la PGR Vinicio Portela Hernández Hay un franco protagonismo de la Procuradora General de la República, Maricela Morales Ibáñez, mientras que en su institución se le aplican exámenes de control de confianza a todo el personal que ahí quiera laboral, por otra parte interpone ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una demanda de inconstitucionalidad porque esas mismas pruebas se les aplicarían a los que pretendan ser candidatos a puestos de elección popular en Chiapas. Morales Ibáñez es una “policía” que se pretende disfrazar “defensora” de los derechos humanos, cuando pretende “echar pa tras” las reformas aplicadas por el Congreso del Estado de Chiapas al Código de Elecciones y Participación Ciudadana, publicadas en noviembre pasado. El pretexto ahora para que la Procuradora “meta las narices” en Chiapas, es parte del Artículo 7º del citado Código que a la letra dice: “Además de los requisitos señalados en el párrafo precedente, los ciudadanos que pretendan ser candidatos, de manera previa al registro de su candidatura ante las autoridades competentes, podrán someterse y aprobar en su caso los controles o pruebas de confianza que resulten idóneos para los cargos de elección popular de que se trate.” “Dichos controles o pruebas de confianza serán pruebas psicológicas, toxicológicas y poligráficas, con las cuales serán susceptibles de medir con certeza, las condiciones físicas y mentales en que se encuentra un ciudadano que pretenda registrarse como candidato”. Fin de la cita. Según datos extraoficiales, porque la PGR como siempre es “misteriosa”, es que estos párrafos violentan los Derechos Humanos y Políticos de los candidatos de elección popular al “obligarlos” a practicarse exámenes de control de confianza. Y como “el león siempre piensa que todos son de su condición”, para la flamante Procuradora esto fue suficiente para interponer una moción de inconstitucionalidad ante la SCJN. A Marisela Morales, una de las alumnas más adelantadas del “Fiscal de Lujo”, Mariano Herrán Salvatti, parece que se le olvida que en la Procuraduría General de la República las pruebas de control de confianza se las aplican a todo mundo y de no “pasar” alguna de estas los funcionarios públicos son despedidos sin mayor miramiento a las Leyes: Federal del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado. Porque con esa práctica impositiva sí que hay violaciones a los derechos de los trabajadores, en cambio el Artículo 7º del Código de Elecciones y Participación Ciudadana es claro al precisar que “podrán someterse y aprobar en su caso los controles o pruebas de confianza” y no a “wuevo”como ellos lo hacen al interior de la PGR. Los chiapanecos estamos en todo nuestro derecho de saber a ciencia cierta la “calidad” de los candidatos, sea esta moral, mental o de salud, para poder tener un panorama mayor y así poder elegir al mejor. Si un candidato de cualquier partido político no quiere aplicarse los exámenes, pues muy su problema, pero para los que votamos, para los que decidimos, esta actitud será una “tacha colorada” ya algo tiene que ocultar. Caso contrario. Si se la aplican y aprueban, habrá demostrado que tiene la capacidad, al menos en el plano científico, que es una persona responsable y confiable. La PGR nuevamente “mete la pata” en Chiapas, estoy seguro que la misma Suprema Corte de Justicia le “dará palo” a su intento de polemizar ante una Ley inofensiva. La discípula de Herrán Salvatti, Maricela Morales, mejor debe de preocuparse por el “delincuente” que puso como Delegado Estatal, Jorge Luis Llaven Abarca, quien desde su llegada la PGR no ha hecho nada significativo y sólo se la ha pasado cobrando su quincena, mientras que la Procuraduría del Estado hace un trabajo doble, ya que también tiene que combatir a la delincuencia en el ámbito federal. Si verdaderamente la Procuradora Morales Ibáñez se preocupara por Chiapas, personajes como Llaven Abarca estarían en la cárcel y no como Delegado, su historia delincuencial está bien documentada, pero como también es uno de los “monstruos” creados por el “Fiscal de Lujo” ahí puede estar el “detalle”. La PGR y su titular en la historia reciente para Chiapas sólo han tenido agravios, Maricela Morales Ibáñez nuevamente quiere actuar de manera tendenciosa hacia una Ley que respeta los Derechos Humanos y Políticos de los candidatos, pero tal parece que el objetivo de la “Fiscal” es hacer ruido en la entidad y que los reflectores, las cámaras y micrófonos se figuen en su persona. Es una verdadera lástima que personajes de la importancia de la “abogada de la nación” haga “grilla” por una acción que para la Procuraduría General de la República es algo cotidiano, “el buen juez por su casa empieza” y si Maricela Morales está empecinada en cambiar la Ley en Chiapas debería empezar por cambiarlo primero en su institución, que es pionera en aplicar exámenes de control de confianza. En cambio, a nivel estatal ayudará a que los candidatos sean personas honestas y que los ciudadanos podamos estar seguros que el postulado por cualquier partido no sea un delincuente que quiere escudarse en un puesto de elección popular y en consecuencia en su fuero, como muchos lo han hecho y pretendían hacerlo. Dedicatoria Mi cariño y respeto para mis compañeros y amigos: Francisco Javier Figueroa Niño y Víctor Cancino Villar, que la resignación en su corazón lleguen pronto, y que el Arquitecto del Universo les envíe la paz y el amor que necesitan para pasar con bien estos difíciles momentos. Un abrazo fraterno. Terminé Comentarios en:vypher55@yahoo.com.mx, vinicioportela@gmail.com, Twitter: @VinicioPortela, Blog: vinicioportela.blogspot.com